En trotana juzio de Mayo de la leal villa de
Valladolid de gente de cavalleria de santiago
veynte e quatro dias del mes de Octubre
de mill e quinientos e quatro años estando
en ayuntamiento la justicia e regimiento
de la dicha villa segun lo han de uso e
costumbre de se ayuntar los alcaldes ordinarios
e alguaziles e regidores e otros oficiales
de la dicha villa en la casa de su ayuntamiento
para tratar e platicar las cosas tocantes
al bien e pro comun de la dicha villa
e vecinos e moradores della e para
hacer e hordenar las cosas que cumplen
al servicio de dios e de sus altezas e